

en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

3652 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María del Pilar Oria Almudi.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13 de diciembre) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 231, área de conocimiento de Tecnología de Alimentos, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.ª Rosa María del Pilar Oria Almudi, con documento nacional de identidad número 17.694.307, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Tecnología de Alimentos de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de sus publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de febrero de 2004.—El Rector, en funciones, Felipe Pétriz Calvo.

3653 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a doña María Carmen Banacloche Palao, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. del día 13 de diciembre) para la provisión de la plaza 235/136/TEU de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a D.ª María Carmen Banacloche Palao, con D.N.I. n.º 50.835.162-X, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, 17 de febrero de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.